



SALTA, 19 de junio de 2.017.-

EXP-EXA N° 8.364/2017

RESCD-EXA N° 298/2017

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación de la Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 138/07, emitida por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, se incorporó a la docente mencionada al Régimen de Permanencia, a partir del 01/11/02, en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Fundamentos de Química II del área disciplinar Química de esta Unidad Académica.

Que mediante Resolución CS N° 209/16, la Dra. Mercado fue designada en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Fundamentos de Química II de las carreras de Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011), Bromatología (Plan 2001), Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), Profesorado en Química (Plan 1997) y Analista Químico (Plan 1997), tomando posesión del cargo a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años (RES-EXA N° 315/2016).

Que, por Res. CD. N° 175/05, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Química de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que la docente mencionada se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designada por Res. CS N° 209/16.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 06 con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 14/06/17)

RESUELVE:

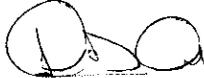
ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 532/11, la Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado, D.N.I. N° 17.309.054, docente del área disciplinar Química, se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia, a partir del 01/08/16, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Fundamentos de Química II de las carreras de Licenciatura en Química (Planes 1997 y 2011), Bromatología (Plan 2001), Licenciatura en Bromatología (Plan 2008), Profesorado en Química (Plan 1997) y Analista Químico (Plan 1997), en el que fue designada por Res. CS N° 209/16.

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del 01/08/2021, fecha de finalización de la designación de la Dra. Mercado en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo 1 – Res. C. S. N° 014/04.

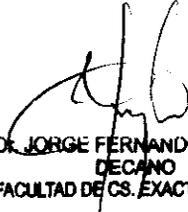
ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo 1 – Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado, al Departamento de Química, al Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Exactas, a Decanato, a la Dirección General de Personal y a la Obra Social de la U.N.Sa. Cumplido, ARCHÍVESE.

JFY


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa